



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 008 del 23 de enero de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120230000400	Declaración de la Existencia de Unión Marital de Hecho y de la Sociedad Patrimonial	Ana Rosa Caldera Vásquez	Luis Fernando Villa Agudelo	20/01/2023	Auto Rechaza demanda.
05154318400120230000500	Declaración de la Existencia de Unión Marital de Hecho y de la Sociedad Patrimonial	Muniz de Jesús Estrada Blanco	Herederos determinados e indeterminados de la fallecida Ana de los Ángeles Navarro Suárez	20/01/2023	Auto Admite demanda.
05154318400120230000700	Divorcio de común acuerdo	Jhon Alexander García Amante y Leidy Tatiana Gómez Gómez		20/01/2023	Auto inadmite demanda.
05154318400120230000800	Impugnación de la Paternidad	José Manuel Trillos Zabaleta	Nicol Villegas Vides	20/01/2023	Auto inadmite demanda.
MARÍA JOSÉ LÓPEZ DE HOYOS	Solicitud de amparo de pobreza			20/01/2023	No concede amparo de pobreza.

En la fecha del 23 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario